



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019 BIS
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2019 BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 31 de diciembre de 2018, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas, en su calidad de Vocal, Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y la Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, en calidad de vocal y Requirente, con la presencia en calidad de observadora de la C.P. Martha Imelda Ramírez Nevarez, Suplente de la Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia de las personas que participan en el proceso licitatorio y son las siguientes:

1. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Q.B.P. SILVIA RAMÍREZ B., S.C.
2. C. LUIS CARLOS RAMÍREZ ONTIVEROS
3. C. RAYMUNDO SOLTERO MACÍAS
4. C. PEDRO BOLIVAR BOLIVAR
5. CLÍNICA DEL CENTRO, S. A. DE C.V.
6. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
7. CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V.
8. C. JULIO HERNANDEZ SALAS
9. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.
10. C. MANUEL MARTINEZ ENRIQUEZ
11. C. MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA

Acto seguido se da a conocer que con fecha 26 de diciembre de 2018 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa, se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Q.B.P. SILVIA RAMÍREZ B., S.C.; C. LUIS CARLOS RAMÍREZ



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

ONTIVEROS; C. RAYMUNDO SOLTERO MACÍAS; C. PEDRO BOLIVAR BOLIVAR; CLÍNICA DEL CENTRO, S. A. DE C.V.; SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V.; C. JULIO HERNANDEZ SALAS; SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.; C. MANUEL MARTINEZ ENRIQUEZ y C. MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Lic. Daniela Fernanda Hernández Moreno, Jefa de la División de Servicios Subrogados; por parte del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, todos ellos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

1. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Q.B.P. SILVIA RAMÍREZ B., S.C. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 172 partidas del "ANEXO F11 HIDALGO DEL PARRAL", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4; 12; 21; 55; 68; 77; 84; 95; 121; 136; 153 y 171	12	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
24 y 158	2	Se encuentra fuera de presupuesto
9; 10; 42; 63; 67; 71; 82; 83; 96; 99; 100; 102; 111; 119; 130; 137; 138; 163 y 168	19	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
29; 52; 92; 128 Y 172	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 60% (sesenta por ciento)
6; 7; 8; 11; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 23; 26; 28; 34; 35; 36; 53; 58; 59; 62; 65; 70; 80; 81; 87; 104; 109; 114; 116; 117; 118;	49	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO
 bajo, con una **asignación del 50%** (cincuenta por ciento)

124; 125; 127; 131; 133; 135; 143; 145;
 147; 149; 150; 152; 154; 155; 165; 166 y
 167

1; 2; 3; 5; 17; 22; 25; 27; 30; 31; 32; 33;
 37; 38; 39; 40; 41; 43; 44; 45; 46; 47; 49;
 50; 51; 54; 56; 57; 60; 61; 64; 66; 69; 72;
 73; 74; 75; 76; 78; 79; 85; 86; 88; 89; 90;
 91; 93; 94; 97; 98; 101; 103; 105; 106;
 107; 108; 110; 112; 113; 120; 122; 123;
 126; 132; 134; 140; 141; 142; 144; 146;
 148; 151; 156; 157; 159; 160; 161; 162;
 169 y 170

80

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 30%** (treinta por ciento)

139

1

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 25%** (veinticinco por ciento)

48; 115; 129 y 164

4

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 20%** (veinte por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 E**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. C. LUIS CARLOS RAMÍREZ ONTIVEROS cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 33 partidas del "ANEXO F3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
54; 108 y 182	3	Se encuentra fuera de presupuesto Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
148	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

49; 60; 61; 65; 74; 97; 98; 99; 102; 109;
 118; 119; 156; 159; 186; 192 y 194

17

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 90%** (noventa por ciento)

37; 48; 57; 88; 106; 151; 154; 157; 169 y
 174

10

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 55%** (cincuenta Y cinco por ciento)

163

1

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 25%** (veinticinco por ciento)

107

1

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 20%** (veinte por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 E**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. C. RAYMUNDO SOLTERO MACÍAS cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 75 partidas del "ANEXO F2 CAMARGO", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6; 7; 12; 15; 19; 21; 22; 23; 24; 25; 27; 28; 31; 33; 36; 37; 40; 43; 44; 45; 47; 48; 56; 68; 69; 72; 73; 75; 77; 79; 86; 88; 89; 90; 91 y 92	36	Se encuentra fuera de presupuesto
5	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO
 100% (cien por ciento)

1; 2; 3; 4; 8; 9; 10; 11; 13; 17; 20; 26; 29;
 30; 32; 34; 35; 42; 46; 49; 50; 52; 54; 55;
 57; 58; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 70; 74; 81;
 83; 85 y 87 38

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 50%** (cincuenta por ciento)

Presenta en su propuesta un total de 93 partidas del "ANEXO F4 DELICIAS", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
7; 11; 19; 22; 34; 38; 45; 46; 53; 54; 55; 57; 58; 59; 60; 65; 66; 80; 83; 84; 87; 90; 93; 94; 98; 99; 103; 110; 111; 112 y 113	31	Se encuentra fuera de presupuesto
1; 3; 4; 5; 6; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 20; 21; 26; 27; 28; 30; 31; 32; 33; 36; 37; 39; 40; 41; 42; 43; 47; 48; 56; 63; 67; 68; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 81; 82; 85; 91; 92; 95; 96; 97; 101; 104; 106; 107; 109; 114 y 115	62	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

Presenta en su propuesta un total de 45 partidas del "ANEXO F8 JIMÉNEZ", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4; 32 y 33	3	Se encuentra fuera de presupuesto
1; 2; 3; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 15; 17; 18; 19; 20; 21; 23; 28; 29; 30; 31; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52 y 53	42	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

Presenta en su propuesta un total de 68 partidas del "ANEXO F14 MEOQUI", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2; 3; 6; 7; 10; 11; 12; 17; 18; 20; 22; 26; 28; 30; 31; 33; 35; 38; 44; 45; 49; 50; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 86; 87	33	Se encuentra fuera de presupuesto

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

4; 5; 8; 9; 13; 14; 15; 16; 21; 24; 25; 27;
 32; 34; 36; 39; 46; 47; 48; 65; 68; 69; 70;
 71; 72; 73; 74; 76; 78; 79; 82; 83; 84; 85
 y 88

35

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 E**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

4. C. PEDRO BOLÍVAR BOLÍVAR cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 133 partidas del "ANEXO F11 HIDALGO DEL PARRAL", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
11; 16; 23; 26; 35; 42; 53; 58; 67; 80; 82; 83; 87; 111; 124; 125; 130; 133; 138; 145; 154; 155; 165 y 166	24	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
24 y 158	2	Se encuentra fuera de presupuesto
95	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
4; 12; 21; 34; 55; 68; 77; 84; 118; 121; 136; 143; 147; 150; 153 y 171	16	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)
29; 52; 92; 128 y 172	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 40% (cuarenta por ciento)
48; 115; 129 y 164	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del

Handwritten signature: Ruiz

Handwritten signature: Daniel

Handwritten signature: [Illegible]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO
 30% (treinta por ciento)

139	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 25% (veinticinco por ciento)
1; 2; 3; 5; 17; 22; 25; 27; 30; 31; 32; 33; 37; 38; 39; 40; 41; 43; 44; 45; 46; 47; 49; 50; 51; 54; 56; 57; 60; 61; 64; 66; 69; 72; 73; 74; 75; 76; 78; 79; 85; 86; 88; 89; 90; 91; 93; 94; 97; 98; 101; 103; 105; 106; 107; 108; 110; 112; 113; 120; 122; 123; 126; 132; 134; 140; 141; 142; 144; 146; 148; 151; 156; 157; 159; 160; 161; 162; 169 y 170	80	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 20% (veinte por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 E**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

5. CLÍNICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 21 partidas del "ANEXO B1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4; 6; 9; 10; 16; 17; 18; 24; 34; 38; 39; 40; 41; 42; 47 y 49	16	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
26; 29; 30 y 44	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)
5	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del

[Handwritten signatures and marks: 'Cl', 'Raietz', '1/2', and several illegible signatures]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



Chihuahua
 AMANECE PARA TODOS

ACTA DE FALLO
 30% (treinta por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el Anexo 1 B, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

6. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 21 partidas del "ANEXO B1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
26, 29, 30 y 44	4	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
42	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
47	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
4; 6; 9; 10; 16; 17; 18; 24; 34; 38; 39; 40 y 49	13	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)
41	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)
5	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más

Rautz

Davis

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



Chihuahua
 AVANZA PARA TODOS

ACTA DE FALLO
 bajo, con una asignación del
 20% (veinte por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

7. CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numerada VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 1 partida del "ANEXO B8 NUEVO CASAS GRANDES", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
15	1	Se encuentra fuera de presupuesto

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 18 partidas del "ANEXO D6 NUEVO CASAS GRANDES", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4.1; 4.2; 9.1; 9.2; 10.1; 10.2; 10.3; 10.4; 10.5; 10.6; 10.7; 11.1; 12.1; 12.2; 12.3; 12.4; 12.5 y 12.6	18	Se encuentra fuera de presupuesto

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 151 partidas del "ANEXO F9 NUEVO CASAS GRANDES", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1;2;3;4;5;6;7;8;9;10;11;12;13;15;17;18; 19;20;23;26;27;28;29;30;31;32;33;34;35; 36;37;38;39;40;41;42;43;44;45;46;47;48; 50;51;52;54;55;56;57;58;59;60;61;62;63;	139	Se encuentra fuera de presupuesto

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

64;65;66;67;68;69;70;71;72;73;74;75;76;
 77;78;79;80;81;82;83;84;85;86;87;88;89;
 90;91;92;93;94;95;96;97;98;99;100;101;
 102;103;104;105;106;107;109;111;112;
 113;114;115;116;117;118;120;121;122;
 123;124;125;126;127;128;129;130;131;
 132;133;134;135;136;137;138;139;140;
 141;142;143;144;145;146;147;148;149 y
 151

16 y 110

2

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

14; 21; 22; 24; 25; 49; 53; 108; 119 y 150

10

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 35%** (treinta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 E**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

8. C. JULIO HERNÁNDEZ SALAS cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 50 partidas del "ANEXO B4 DELICIAS", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 13, 14, 15 y 16	6	No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
6 y 31	2	Se encuentra fuera de presupuesto
3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50	42	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

9. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numerada VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 20 partidas del "ANEXO B3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2; 4; 5; 6; 16; 17; 18; 21; 22; 23; 27; 28; 31; 32; 33; 35; 36; 40; 44 y 45	20	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 56 partidas del "ANEXO D3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4.11; 4.5; 4.6; 4.7; 4.8; 4.9; 5.5; 5.6; 5.7; 6.1; 6.10; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.7; 6.8; 6.9; 7.1; 7.11; 7.2; 7.3; 7.5; 7.8; 7.9; 8.1; 8.1; 8.11; 8.2; 8.3; 8.5; 8.6; 8.7; 8.9; 9.1; 9.10; 9.11; 9.12; 9.2; 9.3; 9.4; 9.5; 9.7; 9.8; 10.1; 10.3; 11.3; 12.1; 12.2; 12.3; 12.5; 12.6; 14.2; 15.2 y 15.3	55	Se encuentra fuera de presupuesto
5.4	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 2 partidas del "ANEXO F3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
108 y 182	2	Se encuentra fuera de presupuesto

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 E**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

10. C. MANUEL MARTÍNEZ ENRIQUEZ cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 113 partidas del "ANEXO D8 HIDALGO DEL PARRAL", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.1;1.2;1.3;1.4;1.5;2.1;3.1;3.3;3.4;3.5;4.1;4.2;5.1;5.11;5.2;5.3;5.4;5.5;5.6;5.7;5.8;5.9;6.1;6.2;6.3;6.4;6.5;6.6;6.7;6.8;7.1;7.11;7.2;7.3;7.4;7.6;7.7;7.8;7.9;8.11;8.12;8.13;8.14;8.15;8.2;8.3;8.4;8.5;8.6;8.7;8.8;8.9;9.1;9.11;9.2;9.3;9.4;9.5;9.6;9.7;9.8;10.1;10.11;10.12;10.14;10.2;10.3;10.4;10.5;10.6;10.7;10.8;10.9;11.2;11.3;11.5;11.6;11.7;12.1;12.2;13.1;13.11;13.12;13.13;13.14;13.15;13.16;13.18;13.19;13.2;13.21;13.22;13.24;13.25;13.26;13.27;13.28;13.29;13.3;13.4;13.5;13.6;13.8;14.1;14.2;15.1;15.2;15.3 y 15.4	113	Se encuentra fuera de presupuesto

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

11. C. MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 93 partidas del "ANEXO F1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
30;36;37;44;45;46;69;91;93;95;96;116; 120;140;156;159;164;173;175;178;196; 200;204;206;208;223;255;273;274;282; 287;310;311;313;317;324;329;330;365; 389;402;406;413;425;439;442;443;449; 450;452;453;454;456;458;461;486;488; 492;496;506;518;519;520;523;547 y 550	66	Se encuentra fuera de presupuesto
2;3;35;39;58;62;71;85;171;198;209;240; 261;262;292;312;359;392;397;420;422; 441;494;497;498;504 y 538	27	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 E**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y una vez que se efectuó el desempate de aquellas partidas en que dos o más licitantes ofertaron partidas que contienen bienes que coinciden en calidad y precio más bajo, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a:

PROVEEDOR	ANEXO	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO COTIZADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO I.V.A.
LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Q.B.P. SILVIA ARMENDARIZ B., S.C.	ANEXO F11	158	\$13,892.95



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019 BIS
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

PROVEEDOR	ANEXO	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO COTIZADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO I.V.A.
C. LUIS CARLOS RAMÍREZ ONTIVEROS	ANEXO F3	30	\$1,453.48
C. PEDRO BOLIVAR BOLIVAR	ANEXO F11	107	\$11,708.58
C. RAYMUNDO SOLTERO MACÍAS	ANEXO F2	39	\$7,146.75
	ANEXO F4	62	\$7,399.87
	ANEXO F8	42	\$2,515.04
	ANEXO F14	35	\$2,004.43
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ANEXO B1	17	\$341,910.00
CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V.	ANEXO F9	12	\$2,739.40
C. JULIO HERNANDEZ SALAS	ANEXO B4	42	\$403,680.00
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.	ANEXO B3	20	\$538,074.93
	ANEXO D3	1	\$450.59
CLÍNICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	ANEXO B1	5	\$155,640.00
C. MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA	ANEXO F1	27	\$25,115.16

NOTA: Las partidas que forman parte de la adjudicación, el porcentaje de asignación, la descripción, delegación, precio unitario y el Impuesto al Valor Agregado se detallan en los "ANEXO 2 B", "ANEXO 2 D" y "ANEXO 2 E" los cuales forman parte del presente fallo.

2. Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se declaran desiertas las partidas de los anexos, cuya causa y números de partida se detallan a continuación:

- 1) Un total de **50 partidas del Anexo B2** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 2) Un total de **4 partidas del Anexo B3** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 3) Un total de **6 partidas del Anexo B4** por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, **2 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas y **42 partidas** sin asignar por un porcentaje total del 65%.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019 BIS
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

- 4) Un total de **50 partidas del Anexo B5** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 5) Un total de **12 partidas del Anexo B6** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 6) Un total de **50 partidas del Anexo B7** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 7) Un total de **11 partidas del Anexo B8** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **1 partida** porque supera el techo presupuestal asignado para la misma.
- 8) Un total de **30 partidas del Anexo D1** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 9) Un total de **146 partidas del Anexo D2** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 10) Un total de **5 partidas del Anexo D3** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **55 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 11) Un total de **7 partidas del Anexo D4** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 12) Un total de **3 partidas del Anexo D5** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 13) Un total de **1 partida del Anexo D6** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **18 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 14) Un total de **73 partidas del Anexo D7** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 15) Un total de **1 partida del Anexo D8** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **113 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 16) Un total de **66 partidas del Anexo F1** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 17) Un total de **17 partidas del Anexo F2** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **36 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 18) Un total de **52 partidas del Anexo F3** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **3 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 19) Un total de **22 partidas del Anexo F4** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **31 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019 BIS
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

- 20) Un total de **47 partidas del Anexo F5** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 21) Un total de **162 partidas del Anexo F6** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 22) Un total de **105 partidas del Anexo F7** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 23) Un total de **8 partidas del Anexo F8** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **3 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 24) Un total de **139 partidas del Anexo F9** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 25) Un total de **61 partidas del Anexo F10** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 26) Un total de **2 partidas del Anexo F11** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.
- 27) Un total de **62 partidas del Anexo F12** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 28) Un total de **4 partidas del Anexo F13** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- 29) Un total de **20 partidas del Anexo F8** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **33 partidas** porque superan el techo presupuestal asignado para las mismas.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe a los licitantes adjudicados que deberán cumplir con las garantías de cumplimientos y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral V, Garantías.

Por último, los Anexos 1 y 2 que forman parte del presente fallo se entregan en copia simple, debidamente firmados, mismos que junto con el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019 BIS
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 10:30 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO**
DIRECTOR DE FINANZAS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO
VOCAL

**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES**
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

C.P. MARTHA IMELDA RAMÍREZ NEVAREZ
SUPLENTE DE LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA
CONTRALORÍA INTERNA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019 BIS
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"

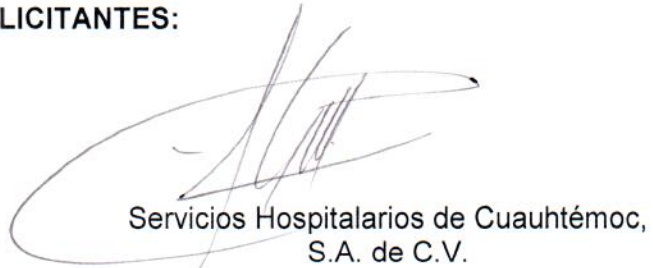


ACTA DE FALLO

LICITANTES:



Servicios Hospitalarios de México,
S.A. de C.V.



Servicios Hospitalarios de Cuauhtémoc,
S.A. de C.V.

Clínica Hospital Dublan, S.A. de C.V.

C. Raymundo Soltero Macías



Clínica del Centro S.A. de C.V.

C. Luis Carlos Ramírez Ontiveros

C. Manuel Martínez Enríquez

C. Julio Hernández Salas



Laboratorio de Análisis Clínicos Q.B.P.
Silvia Ramírez B., C.S.

C. Pedro Bolívar Bolívar



C. María Mercedes Meléndez Balderrama

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2019 BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.